



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PARA LA COMPARECENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL ANTE LAS COMISIONES ORDINARIAS COMPETENTES DE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

El H. Congreso del Estado de Quintana Roo, con domicilio ubicado en calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098, colonia Barrio Bravo, Chetumal Quintana Roo, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados; así como por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que le sea aplicable.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y SU FINALIDAD: Las comparecencias de las y los Titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, serán públicas, de conformidad con el Acuerdo, publicado en fecha veintiséis de octubre del año en curso, por el que la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Así mismo, y con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 28, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, este aviso de privacidad será igualmente aplicable para el caso de ser llamados a comparecer las y los Titulares de la Entidades de la administración pública Paraestatal.

Derivado del principio de máxima publicidad, las comparecencias que tengan lugar de acuerdo a la calendarización programada en el citado acuerdo, podrán ser transmitidas mediante audio y video a través de redes sociales, por lo que los datos





recabados, en este caso en particular, serán: su imagen, su voz, su nombre y cargo público; el video y audio recabado, permanecerá publicado indefinidamente en el portal web de este Poder Legislativo para conocimiento y consulta de los Ciudadanos interesados en el quehacer dentro de las actividades inherentes al encargo del funcionario Público que comparece.

MARCO NORMATIVO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

El Congreso del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en: artículo 6º apartado A fracción II, artículo 16 párrafo segundo, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; numerales 1 y 2 del artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; fracción I artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 16, 17, 18 y 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 2, párrafo segundo, 11 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; y artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo. ; artículo 9, fracción I del artículo 113; artículo 20 y 23 ambos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; párrafo tercero del artículo 2º de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; fracciones IV, X, XI, XII Y XIX del artículo 104 SEXIES, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.





TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES: Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo el nombre, imagen y voz de quien o quienes participen en las comparecencias, derivadas de las transmisiones en vivo, así como fotografías y videos que se generen en dichas reuniones.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS A.R.C.O.P.

El ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN y PORTABILIDAD de datos personales tiene como fundamento el artículo 85, fracción II, III y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los Artículos 47, 48, 49, 50 y 51 todos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo., así como el acuerdo CANAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-23/101/2018-03 publicado en el D.O.F. en fecha 12/02/2018 mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos A.R.C.O.P. directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso, ubicada en Avenida Carmen Ochoa S/N esquina Avenida Reforma, en la colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana Roo o bien, a través de la Plataforma del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Quintana Roo, (http://infomex.qroo.gob.mx/), así mismo al correo electrónico accesoinfopl@congresoqroo.gob.mx

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar correo electrónico a la dirección antes señalada o, comunicarse al teléfono (983) 83 2 28 22 Extensión 110.

Los cambios al aviso de privacidad serán publicados en nuestra página de internet en www.congresogroo.gob.mx.